



Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Prevención de Riesgos Laborales
Solicitud de aprobación del plan de trabajo con amianto a la Autoridad Laboral de la
Comunidad de Madrid
R.D. 396/2006

1.- Tipo de solicitud

Trámitación de Plan de Trabajo Nuevo	☐	Nº Registro del Plan de trabajo. (Solo en caso de no ser trámite de plan de trabajo nuevo).			
		Subsanación de una solicitud anterior	☐	Renuncia a solicitud anterior	☐
		Fichas de Evaluación de la exposición.	☐	Comunicación inicio de los trabajos.	☐
		Otros.	☐	Descripción	

2.- Datos empresa solicitante:

NIF			Nº Alta en RERA		
Razón Social					
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Puerta	Otros datos ubicación		
CP	Municipio			Provincia	
Fax			Teléfono fijo	Teléfono móvil	

3.- Datos del representante:

NIF/NIE			Apellido 1	Apellido 2	
Nombre					
En calidad de			Correo electrónico		
Fax			Teléfono fijo	Teléfono móvil	

4.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Lugar donde se desarrollarán los trabajos.

Dirección	Tipo vía			Nombre vía	Nº
Portal	Piso	Puerta	Otros datos ubicación		
CP	Municipio			Provincia	



Comunidad de Madrid

6.- Identificación del “Tipo de plan”, “Tipo de material” y “Tipo de actividad” a realizar.

Tipo de Plan	Plan único de carácter general	☐	Plan de trabajo específico	☐
--------------	--------------------------------	-----------------------	----------------------------	-----------------------

Tipo de Material	Friable →	Proyectado y revestido	☐	Calorifugados	☐	Otros Friables.	☐
	No friable →	Fibrocemento	☐	Losetas Amianto Vinilo	☐	Otros no friables.	☐

Tipo de actividad	Retirada de amianto y MCA	☐	Mantenimiento y/o Reparación	☐	Transporte de residuos.	☐
	Tratamiento-Destrucción de Residuos	☐	Otros	☐	Descripción:	

7.- Duración de los trabajos

Fecha de inicio prevista		Duración prevista de los trabajos (En días)	
--------------------------	--	---	--

En, a..... de.....de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan en la misma, por lo que SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada esta instancia, con los documentos que se acompañan, y resuelva conforme a derecho con las condiciones consignadas en ella.

DESTINATARIO	
--------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD (PARA EL CIUDADANO)

1. Tipo de solicitud.

Deberá indicarse si se trata de una solicitud para la aprobación de un nuevo plan de trabajo o si el documento hace referencia a un plan de trabajo anterior (subsanción, renuncia, o aportaciones de datos o documentación a solicitudes anteriores). En estos casos se deberá incluir en el campo habilitado para ello el número de expediente de dicha solicitud.

2. Datos de la empresa solicitante

Todos los campos de este apartado son obligatorios. Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones; En los números de teléfono deberá indicarse, al menos, uno de ellos. El número fax y la dirección de correo electrónico solo deberán cumplimentarse en caso de disponer de ellos. El campo "Otros datos de ubicación" se utilizará para aquellos datos del domicilio que no puedan incluirse en los otros campos. Ejemplo: Polígonos, Urbanizaciones, etc. En la dirección serán obligatorios los campos de tipo vía, nombre vía, número, código postal, municipio y provincia.

3. Datos de representante

Deberán cumplimentarse de forma obligatoria los campos "En calidad de", "NIF/NIE", Nombre y Apellidos, así como, al menos, uno de los números de teléfono.

4. Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid.

5. Identificación del lugar de los trabajos.

Los datos de este apartado son obligatorios cuando la solicitud sea para un nuevo plan de trabajo, cuando se estén subsanando estos datos, o cuando no sea posible aportar la referencia al plan anterior en el resto de tipos de solicitud.

6. Identificación del "Tipo de plan", "Tipo de material" y "Tipo de actividad" a realizar.

Será obligatorio rellenar todos los datos cuando se trate de la tramitación de un plan de trabajo nuevo. En cada uno de los tres grupos de datos solo se podrá marcar una de las opciones.

Si se indica "otros" en el tipo de actividad, deberá rellenarse el campo de descripción.

7. Duración de los trabajos

Será obligatorio rellenar todos los datos de este apartado en cuanto se tenga conocimiento de los mismos. En todo caso si la solicitud es de tipo "comunicación inicio de los trabajos".

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

COMUNICACIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON RIESGO DE AMIANTO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

1) Identificar las empresas que solicitan la aprobación de planes de trabajo con riesgo de amianto, para aprobar dichos planes (R.D. 396/2006) a fin de tramitar los expedientes y comunicar incidencias y resoluciones. 2) Identificar los trabajadores asociados a cada uno de los trabajos a realizar con vistas al cumplimiento de requisitos de los mismos. 3) Realizar tratamientos estadísticos en base a las variables comunes a fin de analizar distintos parámetros y diseñar las oportunas estrategias de intervención, así como evaluar los compromisos de la institución sobre la tramitación (Carta de Servicios).

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

1) Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). 2) Decreto 193/2015. Estructura de consejerías. Delegación de la gestión desde la Dirección General de Trabajo. 3) Orden 25659/2014, de 12 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal "PADE". (Procedimientos Administrativos del IRSST) para el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas interesadas en los planes de trabajo con riesgo de exposición a amianto (Inspección Provincial de Seguridad y Salud en el Trabajo).

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.